



“Calidad en los estudios de postgrado en Venezuela”

Foro 2.

POSTGRADO: INNOVACIONES Y CALIDAD

NÚCLEO DE LOS COORDINADORES DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO, HUMANÍSTICO Y TECNOLÓGICO (CDCHT) Y EQUIVALENTES (Reunión Ordinaria 02-14)

NÚCLEO DE AUTORIDADES DE POSTGRADO (REUNIÓN ORDINARIA N° 77)

Maracaibo, 17 y 18 de julio de 2014



Las variables de innovación y calidad son constantes en la producción de Programas de Postgrados en Venezuela, no obstante:

1. ¿Los Postgrados en Venezuela responde con pertinencia a las necesidades de investigación en el país?
2. ¿Existe una vinculación real entre las universidades y el MPPEU para la producción, sostenimiento y mejoramiento de la calidad de los Postgrados?
3. ¿Los programas de Postgrado están verdaderamente dirigidos a fortalecer y mejorar la pertinencia social, académica, política, económica y ética de los estudios que se realizan con posterioridad a la obtención del título profesional?

En Venezuela más de **80%** de los programas de Postgrado están acreditados o en proceso de acreditación o renovación

PROGRAMAS DE POSTGRADO AUTORIZADOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA	ESPECIALIZACIONES	MAESTRÍAS	DOCTORADOS
	27	513	274	96

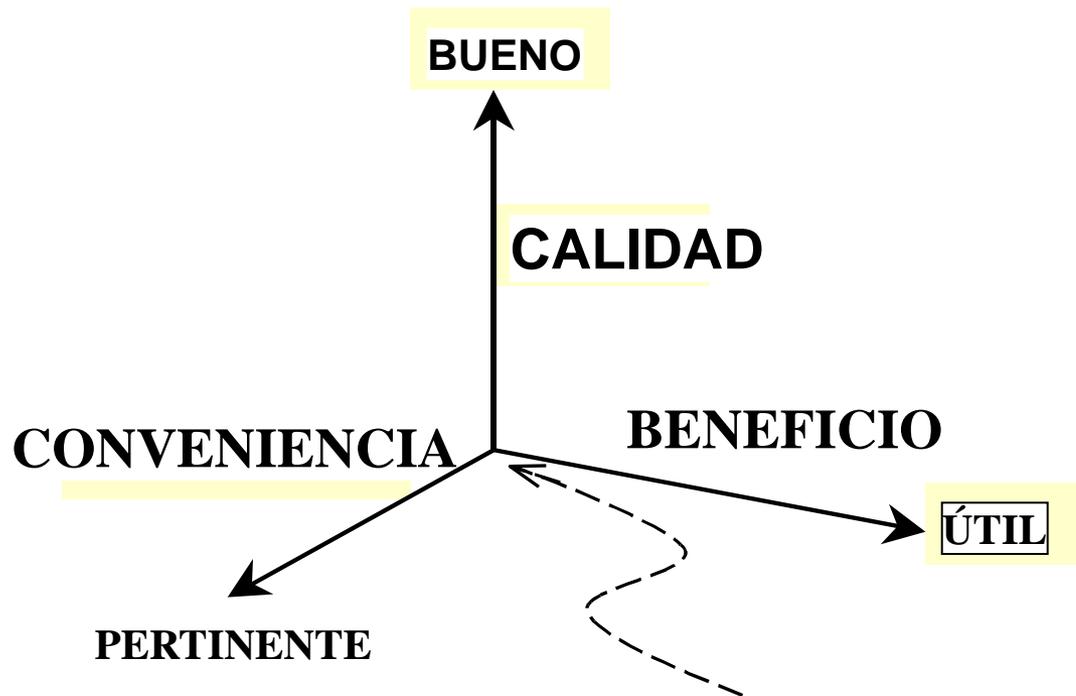
PROGRAMAS DE POSTGRADO ACREDITADOS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA	ESPECIALIZACIONES	MAESTRÍAS	DOCTORADOS
	1	296	293	70

Fuente: Consejo Consultivo Nacional de Postgrado www.ccnpg.gov.ve



Valor del conocimiento



Dr. Benjamín Scharifker



Producción del Conocimiento

Modo 1: <i>académico</i>	Modo 2: <i>distribuido</i>
conocimiento público	propiedad intelectual
productores / consumidores	redes
ignorancia entre disciplinas	interdisciplinaridad
<i>excelencia</i> , universalidad, calidad y originalidad	interés y <i>pertinencia</i> económica o social
revisión por pares	control de calidad
valor del individuo	desempeño del equipo

The New Production of Knowledge, Gibbons et al. (1994)



1. Cumplimiento de condiciones iniciales, de acuerdo con los lineamientos específicos para tal fin, definidos por el CNU - CCNPG.
2. La autoevaluación consiste en el ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo un programa académico con el objetivo de valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas en aras de lograr la alta calidad en todos sus procesos.
3. La evaluación externa o evaluación por pares académicos que, con base en el proceso de autoevaluación y la visita, conduce a la elaboración de un juicio sobre la calidad del programa en atención a su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social.



4. La evaluación final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación o so equivalente.
5. El reconocimiento público de la calidad que se hace a través del acto de acreditación.
6. La visibilidad internacional o participación en ranking u otros mecanismos multilaterales



1. Debe fortalecerse una autoridad única que acredite y certifique con estándares internacionales, los postgrados venezolanos.
2. Generación de Redes de Conocimiento y/o Centros de Investigación para el fortalecimiento de los Postgrados.
3. Renovación de las autoridades del CCNPG, siguiendo el procedimiento reglamentario y opinión del Núcleo de Vicerrectores Académicos.



Muchas Gracias Por su Atención

rene@urbe.edu

BB PIN: 24E70BE2